



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo –ordena repetir notificaciones
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00525-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda sobre la notificación aportada, se requiere a la parte actora para que se sirva allegar copia del citatorio para la diligencia de notificación personal debidamente cotejada y sellada por la empresa de servicio postal, conforme lo establece el numeral 3° inciso 4° del Art. 291 del C.G. del P.

Así mismo, copia del aviso judicial y de la (s) providencia(s) que se notifica(n) debidamente cotejadas y selladas por la empresa de servicio postal, de conformidad con lo reglado por el art. 292 del C.G. del P. Lo anterior, atendiendo a que las aportadas en el expediente no cumplen con los presupuestos normativos.

NOTIFÍQUESE,

O.G.

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 174 del 21 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e707cdde4e6dd40dad635a2de0c995a976a2251278e80416c0845ed46c12973**

Documento generado en 18/11/2022 04:08:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>